e

negarlo ponga traslado desta Respuesta en el li
bro capitular de acuerdos pena de cinquenta du
cados asi lo acordaron mandaron y firma
ron de sus Mercedes quien saue = Don Fer
nando Dato = Don Pedro Botia Durango = An
temi = Miguel de Hita

Concuerda con su original a que me remito y en fee dello lo signe y firme
en la Villa de Mula a dia de su fha

Ante mi de V.S. Miguel de Hita

En la Villa de Mula en diez y seis dias del mes
de octubre de mill s.os noventa y seis años los seño
res Concejo Justicia y Regim.to desta dha Villa
estando juntos en su ayuntam.to como lo han de
uso y costumbre es a saber sus Mercedes de
Don Fer.do Dato mrd de Hita y Sebastian Zapata
Alcaldes ordinar.s Don Pedro Botia Durango
Don Fran.co Dato Rosique Don Martin Val
carcel Pedro Aparicio Miguel de Moia y Ju.o
Gonzalez Duna Rexidores y Alonso
Duran Jurado todos oficiales de dho Concejo
y la mayor parte de el dijeron que en esta
Villa ay Audiencia de que es Juez Don Gaspar
Garcia despachada por el S.r Corregidor de la
Ciudad de Murcia y Super y Intendente Gene
ral de las Rentas Reales de su Reynado para la